



Resolución de Decanato **309 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 489/2025- SAL-UNSA - APROBAR la rendición presentada por la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 36.756.886, referida a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 96.600,00) del Fondo de Capacitación Docente

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
19/06/2026

VISTO: La Resolución CD N° 525/25 SAL UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se autoriza a la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 36.756.886, el pago por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.025.

Que de acuerdo al Artículo N° 3 de la Res CD- 486/25 y mediante Res D N° 725/25, se aprobó un incremento en la distribución de fondos de capacitación docente, otorgándole la suma definitiva de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 96.600,00), por lo que corresponde incrementar la suma anteriormente otorgada.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los controles y registros contables pertinentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: INCREMENTAR a la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 72.450,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de la carrera de posgrado Maestría en Salud Publica dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 36.756.886, referida a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 96.600,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para solventar gastos de la carrera de posgrado Maestría en Salud Publica dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:



Resolución de Decanato **309 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 489/2025- SAL-UNSA - APROBAR la rendición presentada por la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 36.756.886, referida a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 96.600,00) del Fondo de Capacitación Docente

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
19/06/2026

Recibo N°	Fecha	Importe
0700-00010777	15/10/2025	\$ 77.000,00 (Reconocer el importe total)
0700-00010994	08/12/2025	\$ 35.000,00 (Reconocer hasta \$19.600,00)

ARTÍCULO 3º: TENER por imputado el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 96.600,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 4 Servicios Técnicos profesionales 5 De Capacitación, del Fondos de Capacitación Docente de esta Unidad Académica Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg/ca/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa